

Licenciado:

Jorge Salvador Cajas Aguilar
Director de Auditoría Interna
Ministerio de Educación
Su Despacho.

Licenciado Cajas:

Reciba un cordial saludo del Auditor Interno de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.

De conformidad con el nombramiento DIDAI-A-011-2009 y SIAD 135534, de fecha 26 de enero de 2009; fui nombrado para realizar auditoría de seguimiento a las recomendaciones del informe DUDAI-DIDEAV-A-06-2008, auditoría ejecutada en el período 2008 en el INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA "VICTOR CHAVARRÍA", jornada vespertina, con los siguientes objetivos:

1. Asegurar que se ha cumplido oportunamente con la implementación de las recomendaciones.
2. Asegurar que se aplicaron las acciones correctivas, legales o administrativas, según acuerdos establecidos en la fase de discusión de los informes, para que mejoren los procesos, controles y operaciones del Comité de Finanzas.

El resultado del trabajo realizado se resume a continuación:

1. De conformidad con el cuestionario de control interno, contestado por el profesor Danny Josué Ovalle Lázaro, Director en Funciones del establecimiento, se estableció que las recomendaciones de los hallazgos identificados con los numerales 1 "Comité de Finanzas conformado por Personal Administrativo" y 4 "Facturas no están razonadas ni firmadas", del Informe de Auditoría; **fueron implementadas en un 100%**. El beneficio y resultado de la implementación de las recomendaciones propicio que haya mejor control de la ejecución de los fondos que los padres de familia aportaron a través de las cuotas de inscripción durante el año 2008 y que estos sean en beneficio del alumnado. Asimismo, validar los gastos al razonar y firmar al dorso de las facturas con el Visto Bueno de la Directora.
2. **Las recomendaciones incumplidas** fueron las de los hallazgos numero 2 "No se extendieron Recibos Oficiales por inscripciones" y 3 " No utilizan Libro de Bancos" Las causas por las cuales no se cumplió con las recomendaciones son las siguientes: "El Comité de Finanzas 2008 no gestionó a tiempo la solicitud del Acuerdo de creación del establecimiento y la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, no autorizó el libro de bancos en vista que el Comité no tenía aperturada cuenta bancaria.

Las autoridades del establecimiento educativo en el Acta número 03-2009 de fecha 30 de enero del 2009 suscrita en el libro de Actas movibles de la Dirección de la Auditoría Interna, en el punto tercero manifiestan que para cumplir con las recomendaciones de los hallazgo números 2 y 3 se comprometen a presentar ante la auditoría interna de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, el día 9 de febrero del año 2009 las pruebas de cumplimiento.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,